



**PROPUESTA DE POSICIONAMIENTO DE LA DELEGACIÓN DE ALUMNOS UPM, EN RELACIÓN CON EL R.D. 99/2011, DE 28 DE ENERO, POR EL QUE SE REGULAN LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO.**

La Junta de Delegados de la Universidad Politécnica de Madrid acuerda, en relación con el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado, las siguientes consideraciones:

1. El texto presenta ambigüedades tanto en su contenido como a la hora de determinar quién debe resolver esas ambigüedades, lo que puede dar lugar a aumentar las diferencias en la calidad de la formación entre estudiantes de distintas universidades españolas, alejándonos así de un modelo global de estándares normalizados para el conjunto del país tanto en el aprendizaje como en la exigencia.
2. Los créditos de Máster establecidos necesarios para cursar de forma previa al Doctorado para los titulados por Planes de Estudios anteriores al RD 1393/2007, divergen del modelo europeo. Esto lo corrobora el hecho de que en la actualidad, los estudiantes de últimos cursos de Arquitectura, Ingeniería y Licenciatura que realizan programas de Intercambio Europeo, son admitidos en programas de Máster adaptados al EEES. Este factor, da lugar a una situación de desventaja para las Universidades de nuestro país, que verán reducido el número de estudiantes de programas de doctorado, y consecuentemente, de tesis doctorales, al reconocer en el acceso menos competencias a los estudiantes predoctorales españoles, que sus vecinas europeas y americanas.
3. La creación de nuevas Escuelas de Doctorado, implica disminuir la eficiencia de los recursos en el Sistema Universitario, cuando hasta la fecha, las Escuelas y Facultades no han mostrado, en términos generales, la necesidad de aumentar el número de centros. En definitiva, aumentar este número, manteniéndose constante el número de estudiantes, conllevaría aumentar de forma notable los gastos de las Universidades Españolas sin necesidad, en un contexto en el que para mantener la eficiencia de las mismas, y la igualdad de oportunidades entre los estudiantes, se hace necesario racionalizar cualquier consumo de recursos.
4. También en relación con las Escuelas de Doctorado, se plantean para las mismas nuevos modelos de gobernanza de los que se desprende una reducción drástica de los miembros de la Comunidad Universitaria en términos de representación y toma de decisiones, de quienes son por otro lado, los principales motores de la Universidad.

A partir de los argumentos mostrados, esta Junta de Delegados, se ve obligada a mostrar su rechazo a este Real Decreto en los términos en los que está redactado. Si bien, bajo el firme convencimiento de la necesidad de que exista una legislación bien definida para los estudios de Doctorado, solicitamos una revisión del documento, especialmente en torno a los puntos señalados, para lo cual, mostramos nuestra máxima disposición a colaborar en cuanto fuera necesario.